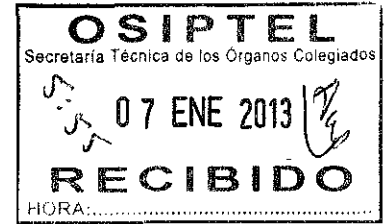


MEMORANDO N° 011 - PD/2013

A : **Ana Rosa Martinelli Montoya ✓**
Dante Rodríguez Dueñas
Santiago Rojas Tuya
María Arellano Arellano
Macky Merino Gordillo
David Villavicencio Fernández



DE : **Gonzalo Ruiz Díaz**
Presidente del Consejo Directivo

ASUNTO : **Recomposición del Comité de Control Interno del OSIPTEL**

REFERENCIA : Informe N° 019-CCI/2012

Fecha : 04 de enero de 2013

Por medio de la presente, cumplo con informarle que esta Presidencia, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno, suscrita el 05 de diciembre de 2012, ha decidido reconstituir el "Comité de Control Interno" conformado mediante Memorando N° 055-PD/2009 (modificado con Memorandos N° 455-GG/2009 y N° 265-GG/2011), el cual tienen a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del OSIPTEL.

En tal sentido, el Comité de Control Interno, que depende de la Alta Dirección, estará conformado a partir de la fecha de la siguiente forma:

Ana Rosa Martinelli Montoya, quien lo presidirá;
 Dante Rodríguez Dueñas;
 Santiago Rojas Tuya;
 María Arellano Arellano;
 Macky Merino Gordillo;
 David Villavicencio Fernández.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades del Estado", el Comité se reunirá las veces que sea necesario. Cada miembro titular designará un suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.

Así mismo, los miembros titulares y suplentes del Comité tienen voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

El Comité tiene como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación de la entidad sobre control interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.



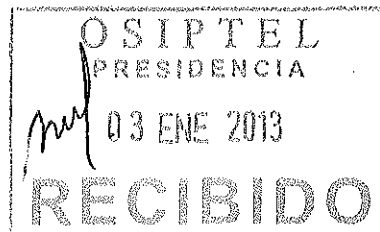
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Atentamente,



GONZALO RUIZ DIAZ
Presidente del Consejo Directivo



INFORME N° 019-CCI/2012

A : **GONZALO RUIZ DIAZ**
Presidente del Consejo Directivo

: **MARIO GALLO GALLO**
Gerente General

De : **ANA ROSA MARTINELLI**
Presidente del Comité de Control Interno

Asunto : Recomposición del Comité de Control Interno del OSIPTEL

Fecha : 26 de diciembre de 2012

I. Antecedentes

- La "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado." aprobada con Resolución N° 458-2008-CG publicada el 30 de octubre de 2008; tiene como objetivo principal proveer de lineamientos, herramientas y métodos a las entidades del Estado para la implementación de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI). En la fase de Planificación de la Guía, se señala entre otros puntos, que el Comité de Control Interno es el encargado de poner en marcha la implementación del SCI, sus integrantes serán designados por la Alta Dirección, y que dependerán directamente del Titular de la entidad.
- El Comité de Control Interno (CCI) inicial, fue designado en marzo de 2009 mediante Memorando N° 055-PD-2009.

II. Comentarios

- Con fecha diciembre de 2009 el CCI fue recompuesto, tal como se aprecia en el proveído al Informe N° 270-GG/2009, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo.
- Posteriormente, mediante Memorando N° 092-PD/2011 del 08 de agosto de 2011 el Presidente del Consejo Directivo aprobó modificar el CCI para incorporar al Gerente de Planificación y Presupuesto.
- En vista de la renuncia presentada por el Sr. Braulio Calderón- miembro integrante del CCI en calidad de Coordinador Técnico- con efectividad al 1° de julio de 2012, la suscrita en su calidad de Presidente del CCI, mediante Informe N° 010-CCI/2012 del 28 de junio 2012, procedió a comunicar este hecho al Presidente del Consejo Directivo (e) de ese entonces, con la finalidad de poner a su consideración la designación del reemplazante, dando a conocer que el CCI de acuerdo a la norma vigente, debe estar integrado por miembros titulares y suplentes, no contemplando el cargo de Coordinador Técnico.
- No se ha evidenciado documentos posteriores al respecto.

III. Conclusión/Recomendación

De acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes, se sugiere contar con un documento de la Alta Dirección que precise la composición del Comité de Control Interno del OSIPTEL, a fin de contar con el equipo actualizado encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua.

Atentamente,


ANA ROSA MARTINELLI
Presidente del Comité de Control Interno

ARM/ls

